



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007608-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a Escuela Hogar "Las Encinas", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007357 a PE/007361, PE/007363 a PE/007373, PE/007377, PE/007381, PE/007383, PE/007385, PE/007388 a PE/007390, PE/007392 a PE/007396, PE/007398 a PE/007403, PE/007405 a PE/007411, PE/007414, PE/007417 a PE/007421, PE/007423 a PE/007440, PE/007443, PE/007444, PE/007446, PE/007449 a PE/007480, PE/007482 a PE/007501, PE/007503 a PE/007505, PE/007507 a PE/007520, PE/007522 a PE/007559, PE/007562 a PE/007606, PE/007608, PE/007610, PE/007611, PE/007618, PE/007623 a PE/007636, PE/007638, PE/007641 a PE/007691, PE/007694, PE/007696 a PE/007700, PE/007702 a PE/007708, PE/007710 a PE/007712, PE/007714, PE/007716 a PE/007718, PE/007723, PE/007725 a PE/007727, PE/007733, PE/007734, PE/007739, PE/007744, PE/007745, PE/007750, PE/007760, PE/007762 a PE/007767, PE/007769 a PE/007775, PE/007785 y PE/007802, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007608, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre de la escuela hogar "Las Encinas" de Ponferrada.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007608, se manifiesta lo siguiente:

La Escuela Hogar Las Encinas, de Ponferrada, contó el curso pasado con 23 alumnos, de los que únicamente 11 alumnos podrían tener continuidad en este curso 2021/22.

Todos ellos cuentan con centros escolares, o posibilidad de transporte a centros cercanos, en sus localidades de origen, bien sea en la propia Ponferrada o en las otras localidades donde residen sus familias.

Esta escuela hogar ha perdido su función específica, ya que, según lo establecido en la normativa estatal que las regula, es necesaria la existencia de unas necesidades estrictas de escolarización que actualmente no se dan.



En todo momento, la Dirección Provincial ha realizado un seguimiento de esta cuestión y mantenido reuniones con las familias, dando como resultado la escolarización de los alumnos atendiendo a sus preferencias y la disponibilidad de plazas en los centros.

En relación con la inversión mencionada en la iniciativa, nunca se ha presupuestado esa inversión ni se ha comprometido la misma. El único compromiso adquirido, en nuestra política de potenciar los campus universitarios, es la cesión de ese edificio para convertirlo en una residencia universitaria.

Valladolid, 27 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.